



**SECRETARÍA GENERAL
RED IBEROAMERICANA DE COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL**

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL

IberRed

Junio 2009-Noviembre 2011

VI Reunión Plenaria de Puntos de Contacto y Enlaces de IberRed

Costa Rica, 7 y 8 de noviembre de 2011



**SECRETARÍA GENERAL
RED IBEROAMERICANA DE COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL**

INTRODUCCIÓN

Este informe se presenta a los miembros de la IberRed convocados a la VI reunión Plenaria en virtud de lo establecido en las Disposiciones 10 y 11 del Reglamento y en el Protocolo de Desarrollo del Reglamento de IberRed.

El informe de lo realizado durante el periodo junio 2009-noviembre 2011 ha de hacerse a la luz de las líneas y actividades propuestas en la Estrategia de IberRed presentada en la Plenaria de Santiago de Chile en mayo de 2009, para saber si lo hecho ha sido coherente con lo aprobado y desarrolla lo consensuado. Las actividades sobre las que se informan han ido, pues, a lograr los objetivos marcados en la Estrategia: tejer una malla de operadores responsables de la cooperación; poner la Red en relación con los operadores jurídicos; situar la Red en el contexto internacional. Así como a desarrollar lo dispuesto en el Protocolo de Desarrollo del Reglamento y en la Recomendación sobre el modelo nacional de Coordinación (ambos adoptados en la Plenaria de 2009).

Enmarcado de esta forma, el informe se ha estructurado del modo siguiente:

- **Difusión**
- **Cooperación a través de IberRed**
- **Grupos de Trabajo:**
 - a) Grupos de Trabajo de los Puntos de Contacto: Videoconferencia civil y penal; Sustracción de Menores; Práctica de prueba transnacional.
 - b) Grupos de Trabajo de las Autoridades Centrales: Extradición y Asistencia Penal Mutua; Sustracción de Menores; Traslado de Personas Condenadas; Delincuencia Organizada UNTOC; Corrupción UNCAC.
- **Iber@** apuesta decidida por un sistema de comunicación seguro.
- **Formación:** Presencial y On Line.
- **Grupo de Apoyo**
- **Lazos y actividades con otros organismos, instituciones o entidades de cooperación jurídica**
- **Novedades entre los miembros de IberRed**
- **Actividades internas de la Secretaría General**



**SECRETARÍA GENERAL
RED IBEROAMERICANA DE COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL**

DIFUSIÓN

Viene siendo una constante en la Secretaría General el hacer un esfuerzo continuo por la difusión de lo que es la Red, para qué sirve y cómo puede ser útil a los Puntos de Contacto y Enlaces. Pero aun siendo cierto este esfuerzo también lo es la constatación de que la Red no se conoce todavía como se debiera, y que su instrumento de comunicación más potente, el sistema Iber@, no está siendo utilizado ni por un 50% del total de los Puntos y los Enlaces. Es una meta de la Secretaría que esto cambie, que todos los Ministerios de Justicia, Poderes Judiciales y Fiscalías iberoamericanas conozcan bien la Red, que los Puntos y Enlaces sean conocidos en cada institución como servidores de la cooperación dispuestos a agilizar los asuntos que tenga cada país. Mientras esto no sea así la Red tendrá siempre una espada de Damocles sobre su cabeza: el riesgo de que se muera si no es conocida por quienes han de usarla y en la forma más ágil en que han de usarla. Lo que no se conoce, no se usa.

A) DIFUSIÓN INTERNA

Por ello, y respondiendo no solo a las funciones que confiere el Reglamento de IberRed al Secretario General sino a los compromisos adquiridos por la Secretaría en los diferentes encuentros de IberRed, en especial la reunión Plenaria de Santiago de Chile de 2009, donde se recogió el compromiso de desarrollar un “Plan de Difusión”; se decidió hacer un gran esfuerzo y llegar a cada uno de los países que conforman la Red con ese afán de difusión, pero también con la esperanza de lograr el compromiso por parte de las instituciones de cada país de sentir como preocupación propia el desarrollo de la Red y el uso del Iber@. Creemos que en gran parte se consiguió.

La difusión respondió a un Plan que se inició ya en 2010 y que en 2011 se estructuraría en 3 etapas latinoamericanas.

Durante el año **2010** se desarrolló en algunas ciudades de **España**, donde el Plan de Difusión se elaboró de modo conjunto entre IberRed, la Fiscalía General del Estado y el Consejo General del Poder Judicial. Tuvo lugar en la sede de alguno de sus miembros (Fiscalías o Palacios de Justicia), con el compromiso de sus máximas autoridades y contando con la presencia tanto de Jueces como de Fiscales, desarrollándose la actividad mediante una metodología participativa y teórico práctica, mostrando la utilidad, eficacia y potencialidad del uso de la Red.

- Sevilla (abril 2010), Barcelona (mayo 2010), Málaga (junio 2010), Valencia (junio 2010).



**SECRETARÍA GENERAL
RED IBEROAMERICANA DE COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL**

Durante el año **2011** se difundió en todos los países de **Latinoamérica**:

Los objetivos fueron: Mejorar el conocimiento de la Red para su uso continuo y efectivo; Facilitar el sencillo manejo del sistema Iber@ y dejar constituido un Grupo de Formadores.

Fue dirigido a los Jueces, Fiscales, Funcionarios de Ministerios de Justicia y Autoridades Centrales de cada País Iberoamericano.

Es de resaltar que los eventos se prepararon coordinadamente entre la Secretaría General de IberRed y los Coordinadores de los Puntos de Contacto y los Enlaces de las Autoridades Centrales de cada país. Si bien, justo es reconocerlo, en algunos países una u otra institución se implicaba más que las demás, haciendo que el acto de difusión fuera exitoso.

Se desea agradecer profundamente el gran apoyo institucional dado en cada país a dicha difusión. Sin él no hubiera sido posible.

Tras la difusión, en cada país quedaron pendientes diversos compromisos, como los referentes a envío de información, establecimiento de un modelo de coordinación interna interinstitucional o a la designación de Puntos o Enlaces especializados. Confiamos en que todo ello se vaya desarrollando en los próximos meses y desde la Secretaría se hará un seguimiento con la ayuda de todos.

El Plan de Difusión se desarrolló en tres etapas sucesivas:

a) marzo 2011: México, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Puerto Rico (Tribunal Supremo), República Dominicana.

Cuba quedó pendiente por solicitud de las instituciones cubanas para hacerlo más adelante.

b) abril 2011: Argentina y Brasil (Brasilia, Recife, Sao Paulo).

c) mayo 2011: Paraguay, Bolivia, Perú, Chile, Ecuador, Colombia, Venezuela.

- Queda pendiente la difusión de IberRed en Portugal y Andorra antes de finalizar el año 2011.



**SECRETARÍA GENERAL
RED IBEROAMERICANA DE COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL**

B) DIFUSION EXTERNA

Junto a esta difusión interna de IberRed, la Secretaría ha estado pendiente de intervenir en los foros o espacios que se le brindan para posicionarse a la Red en todos los ámbitos donde pueda ser útil para agilizar la cooperación jurídica, bien con personal de la propia Secretaría bien contando con el apoyo de Puntos de Contacto de los diversos países:

- **Conferencia regional sobre el tema de “Recuperación de activos en América Latina y el Caribe” (organizado por UNODC)** se invitó a IberRed a dar una ponencia sobre lo que es y cómo actúa, desarrollándolo un Punto de Contacto del Ministerio de Justicia de Argentina (Buenos Aires, agosto 2009).
- **Primer encuentro uruguayo-chileno sobre el rol del Ministerio Público en el proceso penal y en la cooperación jurídica internacional:** se invitó a IberRed a que participara para difusión de la Red como instrumento eficaz en cooperación. Taller impartido por un Punto de Contacto de la Fiscalía de Chile (Montevideo, Julio de 2009)
- Difusión de IberRed en la **Universidad de Santiago de Compostela** en cursos de verano para estudiantes de diversas disciplinas interesados en cooperación jurídica internacional (septiembre 2009).
- Escuela **Escuela Nacional de la Magistratura de París:** difusión por Punto de Contacto de IberRed en conferencias sobre “Jurisdicciones interregionales especializadas en materia de crimen organizado” (diciembre de 2009)
- **Instituto de Seguridad Pública de Cataluña,** conferencia por Punto de Contacto sobre “Cooperación Judicial. Legislación y Redes de Cooperación: IberRed y Red Judicial Europea. Equipos Conjuntos de Investigación” (diciembre de 2009).
- **Taller de difusión de IberRed en Paraguay:** Organizado por el Poder Judicial en coordinación con la Fiscalía y el Ministerio de Justicia, y con apoyo de IberRed (diciembre de 2009).
- **Facultad de Derecho de Santiago de Compostela:** Curso de “Cooperación Internacional: Iberred y Eurojust” (marzo de 2010).



**SECRETARÍA GENERAL
RED IBEROAMERICANA DE COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL**

- **Escuela Judicial española:** Impartida a los miembros de la 61 Promoción de Jueces. Dentro del Curso “Cooperación Judicial Internacional Penal” (abril 2010).
- **Aula Iberoamericana:** impartida a todos los participantes iberoamericanos del “Curso de Formación Judicial Superior: Una propuesta de Justicia para el siglo XXI”, en octubre de 2010 y octubre de 2011
- **Reunión de Directores y/o Responsables de los Centros y Escuelas Judiciales** de Buenos Aires: Presentación de IberRed (Buenos Aires, agosto 2010).
- **Curso Cartagena de Indias** sobre “Cooperación Jurídica Penal en Iberoamérica”, noviembre 2010. Los objetivos del Curso eran: Familiarizar a los participantes con los diferentes instrumentos jurídicos de cooperación judicial penal en Iberoamérica. Profundizar en el conocimiento de las instituciones de apoyo a la cooperación y de sus herramientas técnicas. Incidir en el aspecto práctico de la cooperación.
- **Seminario Internacional de Menores:** Brasil, diciembre de 2010. Evento organizado por la Secretaría de Derechos Humanos (Autoridad Central Federal de Brasil), al que asistieron 250 participantes, incluyendo abogados de la unión, Jueces federales y procuradores. IberRed fue invitada a presentar la Red y su potencial en tema de sustracción de menore
- **EJTN (Red europea de formación judicial):** 27 y 28 de junio de 2011, Duisburgo (Alemania): la Secretaría, fruto de la reunión mantenida en enero de 2011 con su Presidente, Luis Pereira, fue invitada por él a participar en el Curso de formación sobre “Redes que tienen por objetivo facilitar la cooperación en asuntos penales y civiles entre autoridades judiciales”. Resaltar que al curso asistieron representantes de casi todas las Escuelas Judiciales de Europa y quedaron muy interesados por fortalecer los lazos con IberRed.
- **Jufejus:** curso para jueces argentinos, potenciales puntos de contacto, orientado a dar a conocer la Red y su forma de trabajo interno (abril 2011)
- **Centro de Formación Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** curso sobre cooperación en materia penal que incluyó una sesión



**SECRETARÍA GENERAL
RED IBEROAMERICANA DE COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL**

monográfica sobre IberRed para miembros del Poder Judicial de Ciudad (abril de 2011)

- **Ministerio Público Fiscal de Argentina:** organizó una sesión de trabajo con los fiscales designados puntos de contacto para informar del sistema Iber@, su uso y potencialidad (agosto 2011)
- **Jornadas de Ministerios Públicos de Argentina** que reunieron a unos 400 miembros de los ministerios públicos fiscales y de la defensa de todo el país, tuvo lugar una conferencia inaugural referida a la cooperación jurídica internacional y la relevancia de IberRed como herramienta en la región (septiembre 2011)
- **Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires** se organizó una sesión de trabajo informativa sobre IberRed y su potencialidad en los expedientes con elementos transnacionales de los que conocen los fiscales locales (septiembre 2011)
- Difusión por parte de las Instituciones integrantes de la IberRed:
 - o **Reunión regional para Iberoamérica de la Asociación Internacional de Fiscales (IAP):** la Fiscalía española presentó IberRed en abril de 2010 (Buenos Aires), febrero de 2011 (Fortaleza). A dichas reuniones asistieron 400 fiscales de todos los países iberoamericanos
 - o **Cumbre Mundial de Fiscales Generales** (Seúl, Junio de 2011): presentación de IberRed por el Fiscal General de Chile ante los Fiscales Generales de 123 países.
 - o **Asamblea de AIAMP:** noviembre 2010 se rindió el informe de actividades de IberRed y en las conclusiones de la Asamblea se dejó constancia de su aprobación y se congratula el lanzamiento del sistema seguro de comunicación Iber@.
 - o **Cumbre Judicial Iberoamericana:** Informe y difusión ante la Cumbre de Montevideo (abril 2010). Se desea resaltar que no se pudo lograr el consenso general de introducir módulos de formación sobre IberRed por la oposición de tres países miembro de Cumbre, y la SG entiende que debería ser un respaldo que debiera dar Cumbre Judicial puesto que incluye como hijos de Cumbre tanto a la RIAEJ como a IberRed.
 - o **COMJIB:** Se rindió el informe de actividades llevadas cabo por IberRed en la XVII Conferencia de Ministros de Justicia que tuvo lugar en México, en octubre de 2010, el cual fue aprobado, y en la Declaración se le dio una gran relevancia a la IberRed, se reiteró la necesidad de difundirla y se recibió con beneplácito el lanzamiento del Iber@, los trabajos llevados a cabo en videoconferencia y por las



**SECRETARÍA GENERAL
RED IBEROAMERICANA DE COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL**

autoridades centrales, así como la incorporación de las autoridades centrales de la UNTOC y de la UNCAC, entre otros aspectos.

- IberRed participó en el XII Congreso de las Naciones Unidas para la prevención del Delito y la Justicia Criminal que tuvo lugar en Salvador de Bahía en abril de 2010, donde IberRed ofreció el apoyo técnico para la eventual creación de otras redes en otras regiones del mundo, sin necesidad de crear una única estructura que podría entorpecer el desarrollo de las acciones de cooperación de las redes ya existentes, que se ven favorecidas por similitudes idiomáticas, culturales y jurídicas. Lo anterior con la finalidad de fortalecidas estas redes regionales puedan interactuar entre ellas para agilizar la cooperación jurídica internacional.
- IberRed participó activamente en las reuniones preparatorias de la Conferencia de los Estados Parte de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional, así como en la Conferencia que tuvo lugar en Viena en octubre de 2010. En estas reuniones se resaltó la importancia de fortalecer las redes de cooperación jurídica internacional existentes y promover la creación de redes similares en otras regiones del mundo donde no existen, como en África y Asia. Lo anterior con la finalidad de mejorar notablemente la cooperación entre la región Iberoamericana y estas regiones. En este rol durante la Conferencia representó a IberRed el punto de contacto de la Fiscalía General del Estado de España y se recibió un importante apoyo de la Fiscalía de Chile y del Ministerio de Justicia de Argentina. Asimismo en estas reuniones se destacó la importancia de la videoconferencia, como herramienta útil para agilizar la cooperación internacional, tanto en materia civil como en penal. Se presentaron los trabajos conjuntos que han llevado a cabo los grupos de IberRed encargados del tema y el grupo de la COMJIB, en aquel entonces referido al borrador final y ahora constituido en el Convenio Iberoamericano sobre el uso de la Videoconferencia en la Cooperación Internacional entre Sistemas de Justicia, firmado finalmente en Mar del Plata Argentina el 3 de diciembre de 2010. Por último se ha trabajado activamente para que no se dupliquen los esfuerzos internacionales ante la creación de Redes con objetivos similares en una misma región geográfica, por cuanto provoca sobre carga de trabajo en los funcionarios encargados de la cooperación, confusión y sub utilización de los recursos existentes, los cuales de por si son ya escasos. De ahí la idea de maximizar los recursos con los que se cuentan y por lo tanto que los esfuerzos internacionales busquen fortalecer las herramientas ya existentes como lo es la IberRed.
- La Secretaría General de IberRed también participó activamente en las reuniones preparatorias de la Conferencia de los Estados Parte de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción, así como en la



**SECRETARÍA GENERAL
RED IBEROAMERICANA DE COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL**

Conferencia que tuvo lugar el pasado mes de octubre en Marrakech. Además de sostener los mismos argumentos que se presentaron ante la Conferencia de la UNTOC se han buscado alianzas estratégicas para los trabajos que van a llevar a cabo las autoridades centrales de IberRed en la materia y que podrían ser de interés para los puntos de contacto.

- Se participó y se difundió IberRed en la Plenaria de la EJM en marzo 2010 y que tuvo lugar en Bélgica.
- La Secretaría General de IberRed ante la necesidad existente en la región Centroamericana de luchar contra la delincuencia organizada transnacional de manera eficaz, coordinó con el Consejo de Ministerios Públicos Centroamericano y todas estas fiscalías designaron fiscal experto en la lucha contra el crimen organizado que se encuentran debidamente acreditados y en contacto a través del sistema de comunicación seguro el Iber@.
- También se participó en la Feria del Conocimiento en Seguridad en Centraomérica, que organizó el PNUD en colaboración con el SICA, en Ciudad de Panamá en octubre de 2010.

COOPERACIÓN A TRAVÉS DE IberRed:

En julio de 2010 se envió una carta a los Puntos de Contacto y a los Enlaces en donde se les indicaba que era imprescindible y sumamente útil poder tener todos un conocimiento claro y preciso de la realidad de solicitudes de cooperación que se están intercambiando entre las Instituciones de los diferentes países integrantes de la Red y entre éstos y los de la Unión Europea, lo que redundaría en una mejor colaboración mutua y un trabajo conjunto más organizado y fructífero. Se les solicitaba “remitir “información clara, completa y precisa sobre las peticiones de auxilio recibidas y remitidas”.

El objetivo, en el orden penal, por ejemplo, era saber qué volumen de Comisiones Rogatorias existe, cuáles son los países que tienen más comunicación, qué tipo de delitos se investigan, de qué clase son las diligencias que se solicitan, quiénes son las Autoridades requirentes y requeridas (Jueces, Fiscales), cuáles son los plazos de ejecución o qué tipo de carencias se observan en los Convenios aplicables que dificultan la ejecución de los auxilios demandados.

La idea es contar con un instrumento útil para que desde la Secretaría General de IberRed se pueda ofrecer un soporte adecuado para la resolución de los conflictos y la toma de medidas que la agilicen.

No todos los países ni todas las instituciones han cumplido con este requerimiento que podía beneficiar a todos. Pero con la información aportada por una gran mayoría de ellos se ha elaborado por un colaborador de la SG un análisis jurídico



**SECRETARÍA GENERAL
RED IBEROAMERICANA DE COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL**

de la situación que será expuesto en la Plenaria y del que se podrán deducir los compromisos o metas que los presentes estimen oportunos.

(Puede consultarse en la web el “análisis jurídico” de referencia).

Paralelamente, resaltar que desde hace años se está solicitando por la SG que cada país pueda reportar un resumen de los casos tramitados y agilizados a través de IberRed. Sin embargo, todavía no se ha logrado contar con esa información de forma ordenada. Para ello, y tomando en cuenta las soluciones dadas en las Encuestas enviadas por la SG y respondidas por los Puntos de Contacto y Enlaces, se propone que se pueda elaborar un **cuestionario sencillo único** que los Coordinadores de los Puntos de Contacto en su respectiva institución, o los Enlaces en la suya, envíen cumplimentado anualmente a la Secretaría General. Esta se compromete a elaborar el cuestionario y remitirlo a los coordinadores.

Nos consta que son numerosos los casos resueltos o agilizados con la ayuda de IberRed, y para entender su variedad, procedencia y temática, en la reunión Plenaria tendrán participación diferentes Puntos de Contacto que explicarán cómo IberRed actuó agilizando, facilitando contactos o removiendo obstáculos.

Con todo, nos preocupa que no quedan reflejados suficientemente en nuestros registros. Esperamos que todos quedemos comprometidos para hacerlo así de aquí en adelante.

GRUPOS DE TRABAJO:

Los Puntos de Contacto, tal como se indica en el Reglamento de IberRed y en su Protocolo de Desarrollo, no tienen solo funciones operativas (las más importantes y las que reflejan mejor la esencia de la Red y el motivo de su razón de ser), sino también las que denominamos “no operativas” (todas aquellas que no estén directamente relacionadas con un proceso o una investigación abiertos: acciones de capacitación, difusión, intercambio de experiencias, elaboración de Guías de Buenas Prácticas y otras análogas).

A estos efectos no operativos la Red se compone de dos divisiones: Penal y Civil. Y cada división estará compuesta de dos o más grupos de trabajo que tendrán por objeto analizar los temas de interés de la Red acordados por los Puntos en las reuniones Plenarias.

A raíz de la V Plenaria se formaron cuatro grupos de Puntos de Contacto: dos civiles y dos penales, que han venido trabajando en este tiempo.



**SECRETARÍA GENERAL
RED IBEROAMERICANA DE COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL**

Al mismo tiempo, la IberRed opera también con seis Autoridades Centrales y los Convenios Internacionales que les sirven de marco. Dichas Autoridades designan Enlaces para que integren los grupos de trabajo.

Puntos y Enlaces han trabajado coordinada y cohesionadamente cuando tocaban materia común, en cumplimiento del compromiso adquirido en la anterior Plenaria, para mayor enriquecimiento de la Red.

A) PUNTOS DE CONTACTO

1. Videoconferencia:

Es un instrumento de gran interés para IberRed **para la práctica de prueba**, que conlleva la agilización y dinamización de la cooperación jurídica internacional, y que produce grandes beneficios, como evitar la revictimización (caso de personas menores de edad o mujeres víctimas de violencia), facilitar la participación de personas que viajan con asiduidad, que se encuentran en tránsito (como los turistas víctimas de delincuencia común), que deben declarar con frecuencia (como la policía) o que son de edad avanzada; asimismo permite reducir el riesgo físico y moral de peritos y testigos protegidos.

La IberRed aporta un plus especial al desarrollo y ejercicio de este instrumento para la práctica de prueba: **el potenciar su uso** por todos los operadores jurídicos que la conforman y el contar con sus Puntos de Contacto como **facilitadores para la coordinación previa** y éxito de la Videoconferencia.

Los Grupos de Trabajo sobre Videoconferencia (tanto civil como penal) se reunieron inicialmente por separado y a distancia y luego tuvieron un encuentro presencial conjunto en Antigua (Guatemala) en **mayo de 2010**, donde también tuvieron la oportunidad de intercambiar experiencias y opiniones con el Grupo de la COMJIB que estaba elaborando el texto del Convenio Iberoamericano que se aprobaría junto con su Protocolo más tarde en la Cumbre de Presidentes de Jefe de Estado y Gobierno en Mar del Plata (Argentina) en diciembre de 2010.

El resultado ha sido un borrador de “Guía de Buenas Prácticas” sobre uso de la Videoconferencia, pendiente todavía de que algunos países aporten la información a que se comprometieron.

2. Sustracción Menores:

La reunión de **Puntos de Contacto** que trabaja este tema se hizo coincidir con la convocatoria bianual de IberRed a sus **Autoridades Centrales** de la Conferencia



**SECRETARÍA GENERAL
RED IBEROAMERICANA DE COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL**

de la Haya (Convenio 1980): se reunieron todos (Puntos y Enlaces) en **julio de 2010** en Cartagena de Indias (Colombia) con la colaboración de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), con representación de prácticamente todos los países iberoamericanos.

Se reconoció el gran potencial de IberRed como vía informal de agilización de la cooperación jurídica internacional y, por ende, como instrumento para mejorar la rapidez y eficacia de las solicitudes en materia de sustracciones internacionales.

Se reconoció igualmente la importancia y utilidad de las comunicaciones judiciales directas y la utilización de instrumentos telemáticos, como las videoconferencias, que permitan un diálogo fluido y rápido entre los jueces encargados de las causas.

Y se recomendaba unir esfuerzos entre IberRed y el Grupo de Trabajo sobre protección internacional de menores de la Conferencia de la Haya que está elaborando un texto sobre comunicaciones judiciales directas.

3. Prueba Transnacional en el ámbito penal:

En la “Obtención y Valoración de la Prueba Transnacional” con frecuencia confluyen diferentes obstáculos de fondo y forma que frenan la cooperación jurídica en la lucha contra la delincuencia organizada.

Junto a los sistemas tradicionales como los convenios internacionales de distinta índole, y con la meta futura de alcanzar la armonización de las legislaciones y el reconocimiento mutuo de las resoluciones judiciales, debemos fortalecer los instrumentos basados en la asistencia mutua y el uso de la IberRed, al tiempo que se potencia la especialización de los jueces y fiscales.

Dando cumplimiento al compromiso de convocar un encuentro presencial donde analizar la problemática, la SG reunió en **julio de 2011**, en el Centro de Formación de la Cooperación Española de la ciudad de Antigua (Guatemala), a Puntos de Contacto de la mayoría de los países que están presentes en IberRed.

El encuentro tuvo por finalidad compartir las experiencias de diversos países iberoamericanos para proponer posibles soluciones que, respetando los derechos fundamentales, eviten la impunidad a que puede dar lugar el excesivo formalismo o los obstáculos procesales subsanables.

(Pueden consultarse en la Web las Conclusiones y Recomendaciones alcanzadas por cada Grupo).



**SECRETARÍA GENERAL
RED IBEROAMERICANA DE COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL**

B) AUTORIDADES CENTRALES

La Secretaría General de IberRed ha cumplido en este periodo como en el anterior su compromiso de convocar bianualmente a las Autoridades Centrales con el objetivo de facilitar la mejora de la cooperación jurídica internacional

1. Extradición y Asistencia Penal Mutua

En mayo de 2010 se reunieron en Antigua las Autoridades Centrales de 19 países Iberoamericanos en materia de Extradición y Asistencia Judicial Penal.

El encuentro tuvo como finalidad el análisis de diferentes aspectos prácticos para su agilización y de las líneas básicas de una Guía de Buenas Prácticas.

En sus conclusiones y recomendaciones se hizo especial hincapié en la eficacia de la videoconferencia como instrumento sumamente útil para la agilización de la extradición, recomendando tener en cuenta la Guía de Buenas Prácticas sobre Videoconferencia que estaban elaborando los Puntos de Contacto.

Se señalaba que el conocimiento y confianza entre las Autoridades Centrales y de éstas respecto a otros operadores jurídicos es fundamental para la agilización de la extradición y la asistencia judicial mutua en materia penal, para lo que se subraya la importancia del uso de la IberRed y de la relación fluida entre Autoridades Centrales y Puntos de Contacto. Resaltándose como especialmente relevante y beneficioso el uso del “sistema seguro de comunicación Iber@”.

2. Traslado de Personas Condenadas

En **julio de 2011** se celebró en Antigua Guatemala el IV Encuentro de Autoridades Centrales sobre el Traslado de Personas Condenadas al que asistieron Enlaces de la mayoría de los países iberoamericanos.

El objetivo fue seguir avanzando en un proceso de traslado ágil y eficaz, fortaleciendo y facilitando el papel de las Autoridades Centrales Iberoamericanas, potenciando el contacto entre ellas y consensuando líneas de actuación.

Entre la reunión Autoridades Centrales de marzo de 2009 y la de 2011 se avanzó enormemente en los compromisos adquiridos, desarrollando una **Guía de Buenas Prácticas** sobre la base de las conclusiones y recomendaciones de 2009, teniendo en cuenta lecciones aprendidas y los diversos medios tecnológicos que facilitan la comunicación aceleración del procedimiento, como el sistema Iber@.



**SECRETARÍA GENERAL
RED IBEROAMERICANA DE COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL**

Se llegó a compromisos concretos (algunos de los cuales ya se han cumplido en estas fechas) y se introdujo un formato de seguimiento de las acciones indicadas para futuro durante los dos años siguientes.

La Guía recoge buenas prácticas tanto en la tramitación de los expedientes como en el adecuado traslado físico de personas condenadas. Y aporta dos modelos de ficha: uno para aportar información sobre cumplimiento de penas y otro para solicitar el traslado de personas condenadas.

Los participantes expresaron su preocupación por el hecho de que, en aquellos casos donde el sentenciado es condenado a la privación de libertad y al pago de la pena de multa, el impago de esta última se está convirtiendo en numerosas ocasiones en un obstáculo para la aplicación de los Convenios Internacionales en la materia, violando con ello el espíritu de los mismos al impedir el cumplimiento de la pena por la persona condenada en su país de nacionalidad o residencia, para lo que sugirieron una serie de acciones para intentar paliarlo.

3. Sustracción de Menores

El encuentro de Autoridades Centrales tuvo lugar en julio de 2010, y en él se tocaron aspectos concernientes a las visitas transnacionales, restitución segura, soluciones amigables, comunicaciones judiciales directas, fluidez de comunicación entre Autoridades Centrales, conveniencia de desarrollar normas procesales nacionales que permitan resolver las solicitudes de restitución en el tiempo y forma más adecuados en aplicación de lo dispuesto en el Convenio de la Haya de 1980 y Convención Interamericana de 1989 (considerándose que la COMJIB podría apoyar el desarrollo de legislación adecuada), y se solicitó a IberRed que de entre los Jueces que son Puntos de Contacto pueda la institución que los designa indicar quiénes estarán encargados de agilizar la cooperación en el tema de sustracción de menores, y que exista una especial coordinación entre ellos y los Jueces de Enlace de la Conferencia de la Haya.

Por último, se recalcó por los participantes que un **Convenio entre IberRed y la Conferencia de la Haya** podría ser muy útil a efectos de poder intercambiar información entre los puntos de contacto de ambas redes, así como coordinar capacitación y acciones de difusión o grupos de trabajo conjuntos en materias de interés común. Por lo que se instaba a que se buscara la vía jurídica más adecuada para plasmar dicho enlace.



**SECRETARÍA GENERAL
RED IBEROAMERICANA DE COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL**

4. Delincuencia Organizada.

La primera reunión de las Autoridades Centrales de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (UNTOC) coincidió con la celebración del quinto aniversario de la creación de IberRed, que tuvo lugar en octubre de 2009 en Cartagena de Indias. En esta reunión se estableció una estrategia a desarrollar en los dos años siguientes, de la que debe resaltarse la elaboración y aprobación de la Guía de Funcionamiento y la Guía de Buenas Prácticas, quedando pendiente solamente que los países hagan los aportes correspondientes al tema de la extinción de dominio y la cooperación jurídica internacional. Todos los documentos se trabajaron de manera virtual y finalmente fueron consensuados en la II reunión que tuvo lugar en Cartagena de Indias en Mayo de 2011, donde se decidió: modificar parcialmente la hoja de ruta y estrategia formulada en el año 2009, por cuanto, al haber quedado pendientes los temas de elaboración de una Ley modelo para dar contenido a la UNTOC, decidieron descartar esta propuesta y dedicar los esfuerzos a analizar acciones tendentes a la utilización del mecanismo de los Equipos Conjuntos de Investigación. De igual forma se optó, transitoriamente, por descartar trabajos relacionados con la elaboración de un Convenio Marco para el intercambio de Víctimas, Testigos e Intervinientes del Proceso Protegidos. Y, en su lugar, se acordó trabajar el tema de la extradición desde dos perspectivas: la primera, a corto plazo, buscando mecanismos que hagan más eficiente la extradición (por ejemplo, otorgando valor a la difusión roja de INTERPOL para la detención del extraditado y dar inicio a este proceso, así como estudiando la figura de la extradición temporal, según propuesta de México). Desde una segunda perspectiva, más a largo plazo, el análisis y propuesta de una suerte de orden de detención iberoamericana para el delito de Trata de personas.

5. Corrupción.

La primera reunión de las Autoridades Centrales de la UNCAC tuvo lugar en Cartagena de Indias en mayo de 2011, donde también se logró llevar a cabo una reunión conjunta con las Autoridades Centrales de la UNTOC. En esta ocasión las Autoridades Centrales de la UNCAC aportaron insumos a la Guía de Buenas Prácticas de la UNTOC y se decidió unificar dichos trabajos, así como que estas autoridades tomarían como base de trabajo los documentos elaborados y debidamente aprobados por las Autoridades Centrales de la UNTOC de la Guía de Funcionamiento. Las autoridades de la UNCAC han insistido en la necesidad de poder contar con espacios como el brindado por IberRed para poder compartir experiencias y fomentar el contacto personal y directo.



**SECRETARÍA GENERAL
RED IBEROAMERICANA DE COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL**

Si bien las autoridades de la UNCAC se reunieron por primera vez en mayo de este año, desde el lanzamiento del Iber@ ya todas estaban incluidas y con acceso efectivo a este sistema seguro de comunicación.

(Pueden consultarse en la Web las Conclusiones y Recomendaciones alcanzadas por cada Grupo)

- **SISTEMA Iber@ apuesta decidida por un sistema de comunicación seguro.**

Desde la Secretaria General se ha hecho un profundo esfuerzo para ofrecer a todos los Puntos de Contacto y a los Enlaces un sistema seguro de comunicación presentado en un formato fácil y accesible sin merma alguna de su confiabilidad y seguridad, reforzado con un sistema de autenticación.

Se pensó en facilitar la comunicación y el traslado de información a sus usuarios, en cualquier lugar donde éstos estuvieran y en tiempo real, siempre que contaran con acceso a internet. Facilitarles un contacto directo, rápido y seguro.

Y el resultado de todo ello fue el sistema Iber@, al que solo el Punto o Enlace puede acceder con su propia contraseña.

El Iber@ permite el contacto, las consultas y el traslado de información:

- A) Entre los Puntos de Contacto de IberRed.
- B) Entre los Enlaces de las Autoridades Centrales con las que trabaja IberRed.
- C) De los Puntos de Contacto y Enlaces entre sí.
- D) De los Puntos de Contacto y Enlaces con los Miembros Nacionales de Eurojust (y con todos aquellos miembros de las redes especializadas que se puedan ir creando al amparo de IberRed).

El usuario tiene a su disposición un conjunto de **listados actualizados** de los Puntos de Contacto de la IberRed, de Enlaces de Autoridades Centrales de la IberRed y de Miembros Nacionales de Eurojust.

Para su uso, y siempre con la finalidad de la seguridad y la responsabilidad, se pidió a las máximas autoridades de cada Institución en cada país que pudieran firmar un Acuerdo en donde se dejara constancia de su compromiso de usar el Iber@ como sistema de comunicación entre los titulares de la cooperación y que el usuario (Punto y Enlace) hiciera un uso responsable del mismo, comenzando por comunicar a la SG su designación, su cese en su caso y cuantos datos fueran necesarios. Muchas instituciones lo han firmado ya.



**SECRETARÍA GENERAL
RED IBEROAMERICANA DE COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL**

El Iber@ genera automáticamente **estadísticas** que permitirá conocer el uso del sistema que se está haciendo por país y por Institución.

FORMACIÓN:

1º. Presencial: Curso de Formación de formadores

Se impartió de modo conjunto a jueces y fiscales y se hizo en la modalidad de formación de formadores (con el objetivo de convertirlos luego en “replicadores” del curso en los diferentes países); se capacitó en las técnicas de de formación a distancia, dotando a los asistentes de conocimientos en nuevas técnicas on line para que luego los replicadores puedan capacitar en materia de cooperación jurídica internacional.

El curso se impartió en:

a) Costa Rica, Escuela Judicial (27 y 28 de julio 2009): asistieron representantes de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Perú y Uruguay.

b) República Dominicana, Escuela Judicial (24 y 25 de agosto 2009): asistieron representantes de Colombia, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Puerto Rico, República Dominicana y Venezuela.

2º On line: 3 ediciones del “Curso sobre Cooperación Jurídica Penal en Iberoamérica”.

Desde Iberred, y en Convenio con CEDDET (Fundación Centro de Educación a Distancia para el Desarrollo Económico y Tecnológico, con quien IberRed firmó convenio en 2009), se lanzó un novedoso **Curso de Formación On Line** sobre “**Cooperación Jurídica Penal en Iberoamérica**”, con los objetivos de: difundir las diferentes herramientas de cooperación existentes (formales e informales) en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional y la normativa reguladora de los instrumentos de cooperación; fomentar la confianza mutua entre los jueces y fiscales de la Comunidad Iberoamericana para facilitar el reconocimiento y la ejecución de decisiones judiciales provenientes de otros estados miembro, así como proporcionar un ámbito de contacto personal entre jueces y fiscales iberoamericanos, fomentando con ello la cultura jurídica común y la promoción del uso de los nuevos métodos de aprendizaje a través de las tecnologías de la información.

El primer curso se impartió del 5 de octubre al 6 de diciembre de 2009. Y tuvo tanto éxito que, a demanda de los diferentes países, hubo de lanzarse dos convocatorias más: la del 11 de Octubre-10 de diciembre de 2010 y la del 10 de



**SECRETARÍA GENERAL
RED IBEROAMERICANA DE COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL**

octubre-11 de diciembre de 2011 (actualmente en curso). En todos los cursos ha habido participantes de los diferentes países iberoamericanos.

El curso fue ofrecido a Jueces, Fiscales y miembros de los Ministerios de Justicia de todos los países Iberoamericanos, becando con 31 plazas a quienes, por su labor profesional, estuvieran especialmente vinculados con la cooperación penal internacional. Se impartió totalmente a distancia.

Se estructuró en 3 módulos que abarcan seis temas: “Cooperación Jurídica Penal en Iberoamérica”, Herramientas de Cooperación Jurídica Penal”, “El principio de asistencia penal mutua”, “El principio de reconocimiento mutuo”, “Instrumentos de Cooperación en los delitos de estupefacientes, delincuencia organizada, corrupción, sustracción de menores, trata de seres humanos y lavado de activos” y “La Jurisdicción Penal internacional”.

La duración de cada curso ha sido de 60 horas, dos meses.

Tanto el CGPJ español como la Fiscalía General del Estado colaboraron en la elaboración de los contenidos del Curso y en la impartición a distancia del mismo.

Lazos y actividades con otros organismos, instituciones o entidades de cooperación jurídica:

- Firma de Acuerdo de Colaboración con CEDDET: 25 de mayo de 2009.
- Firma de Acuerdo Marco IberRed-RECAMPI (24 marzo 2010): que establece las bases de colaboración entre la IberRed y la Red de Capacitación de Ministerios Públicos Iberoamericanos en áreas de interés común, como la capacitación y difusión en materia de cooperación jurídica penal y los instrumentos para agilizarla y hacerla eficaz. Puede ser la vía más adecuada para incluir un módulo de formación sobre IberRed en todas las fiscalías iberoamericanas.
- MoU IberRed-Red Judicial Europea (EJN) (21 de junio de 2010). El objetivo es consolidar y mejorar la efectividad de la cooperación judicial internacional a uno y otro lado del Atlántico en la lucha contra el crimen transnacional y globalizado.
- Desarrollo del MoU con Eurojust firmado el 4 de mayo de 2009: reunión con Presidente de Eurojust en 2011.



**SECRETARÍA GENERAL
RED IBEROAMERICANA DE COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL**

NOVEDADES entre los miembros de IberRed:

- **Andorra**

Tras la solicitud formal del Consell Superior de la Justicia en abril de 2010, se integró en mayo en IberRed a los jueces y fiscales del Principado de Andorra, que pertenece a la Comunidad Iberoamericana de Naciones.

- **JUFEJUS**

En diciembre de 2010 se firmó un convenio con la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, orientado a la promoción de acciones conjuntas en materia de cooperación internacional.

Jufejus ha designado un punto de contacto provincial para generar una “subred” que permita fomentar la cooperación a nivel judicial, tanto activa como pasiva, en todo el territorio. De ellos han sido seleccionados 5 Puntos de Contacto como representantes regionales de la subred. A ellos se les dará estatus de Puntos de Contacto nacionales tras la incorporación formal de Jufejus a la Red.

También se firmó en octubre de 2010 un convenio con el **Centro de Formación Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires** orientado a crear capacitaciones sobre cooperación para los miembros del poder judicial de la capital federal.

ACTIVIDADES INTERNAS DE LA SG

Para llevar a cabo todas estas acciones, la SG cuenta con una estructura de apoyo que le presta COMJIB, con el personal técnico y administrativo que contribuyen a impulsar y desarrollar todas las acciones. Esta Secretaría se encarga de mantener al día los listados, de preparar todo el material de difusión de la Red y de organizar todas las actividades que han sido señaladas, entre la que se incluyen también las relativas al V Aniversario de IberRed.